

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

19 MAY 2020

Recibido.....11:49.....Hs.

D. N°.....38662.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos competentes instruya al Nuevo Banco de Santa Fe, para que se instale y ponga en funcionamiento un cajero automático en la localidad de Tartagal, Provincia de Santa Fe.

**OSCAR ARIEL MARTINEZ
DIPUTADO PROVINCIAL**

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de Tartagal, del Departamento Vera, cuenta con 1.961 habitantes, según el censo de Indec de 2010, y sus habitantes no disponen del servicio de cajero automático para extracciones y depósitos, por lo que deben trasladarse a la localidad más cercana, Lanteri, que se encuentran a 40 kms de distancia respectivamente para acceder a los servicios respectivos de un cajero del Banco Nación o 73,7 kms. para llegar a un Santa Fe Servicios en la ciudad de Reconquista.

Es indudable la importancia de la funcionalidad de los cajeros automáticos en cuanto la prestación de un servicio fundamental para la mayoría de los usuarios, esencialmente en operaciones de cajas, como retiro de efectivo, consultas de saldos, pagos de servicios, retiro de ordenes de consultas y recetarios de IAPOS, entre otros. Entre los muchos beneficios que los cajeros automáticos brindan, se destaca claramente el de la posibilidad de obtener efectivo en cualquier hora del día, y prácticamente en cualquier lugar de la Provincia.

Este servicio, en un contexto económico y sanitario como el que estamos atravesando, se vuelve de suma importancia evitando no sólo el traslado constante de los habitantes de Tartagal hacia otras ciudades, sino también para descomprimir el vínculo y la dependencia entre las localidades y evitar la posibilidad de contagio con los traslados y las esperas.

La presente iniciativa tiende a dar respuestas a la solicitud de los habitantes de la localidad de Tartagal, con el fin de agilizar y garantizar el servicio dentro del mismo pueblo, satisfaciendo la demanda de nuestros vecinos.

Debido a esta problemática y sabiendo que los cajeros automáticos son un servicio público y que el Estado debe garantizar el acceso a ello de manera universal, presentamos la iniciativa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen positivamente en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

**OSCAR ARIEL MARTINEZ
DIPUTADO PROVINCIAL**